

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 103.

En Lebu, a 6 de Enero de 2015, siendo las 15:36 horas, se da inicio a la Reunión Municipal N° 103 presidida por el Concejal don Francisco Yévenes Núñez, ante la ausencia del Sr. Alcalde, quien se encuentra en actividades en la ciudad de Cañete. Asisten los Concejales don Luis Zapata Rivera, doña Gloria Valderas Silva, don Roberto Chamorro Fernández, don Héctor Jaramillo Lillo y don Mario Fuentealba. También está presente el Sr. Administrador Municipal, don Jorge Ravanal Gallegos, en calidad de Secretaria Municipal subrogante y del Concejo doña Zinnia Ollier Núñez, y don Rafael Medina López, a cargo de la grabación del Concejo.-

Tabla:

- 1.- Informe del Presidente del Concejo.
- 2.- Renovación funcionamiento Rol de Patentes de Alcoholes, primer semestre 2015.-
- 3.- Audiencia Mesa Comunal del Pueblo Mapuche.
- 4.- Audiencia Escuela Municipal de Fútbol José Muñoz.
- 5.- Puntos varios.

No existiendo informe del Presidente del Concejo, se aborda el punto dos de la tabla, y para su mejor tratamiento, se requiere la presencia de doña Sabina Salazar, Encargada de Patentes, quien hace ingreso a la sala.

Se le consulta respecto de la situación de quienes, siendo titulares de patentes limitadas de alcoholes, figuran con observaciones en el informe que a cada Concejal se entregó en su oportunidad.

Ante la consulta del Concejal Yévenes, la señora Salazar expone que se trata de titulares que si bien están al día en el pago de su patente de alcoholes, no se encuentran realizando la actividad para la que los habilita la patente, o bien, en su momento se les otorgó plazo para regularizar su situación sin que ello ocurriera hasta la fecha. Por ejemplo, es el caso de la Sra. Eduvijis, que hace 3 semestres está en la misma situación, y del Sr. Recabarren, que hasta la fecha no ha realizado el trámite de cambio de nombre. Ante la consulta, la Sra. Salazar señala que el inspector hace visita para comprobar si se encontraban ejerciendo actividades o no, a efectos de informar al Concejo.

El Concejal Yévenes manifiesta dudas respecto de la situación de empresas y comercio que opera en la comuna, en cuanto al estado de pago de patentes. La Sra. Salazar manifiesta que, en efecto, existen empresas que se encuentran operativas, que presentan deudas de patentes, y a las que se les ha hecho informes de deuda, y también han recibido visitas del inspector, sin resultados.

HOJA N° 2, REUNIÓN DE CONCEJO N° 103, 06.01.2015

El Concejal Chamorro hace presente la relevancia de que se haga entrega de un informe completo de quienes se encuentran ejerciendo actividades y adeudan patentes, iniciativa que es apoyada por la señora Salazar. El Concejal Yévenes, adhiriendo a la iniciativa, señala que sería importante que para las reuniones de Concejo de febrero se pueda contar con dicho informe, a fin de tener claridad respecto de quienes adeudan patentes y terminar con dichas situaciones.

Se hace presente, a propósito de la situación de la Sra. Florencia Cruces, la necesidad de contar, al momento de tomar una decisión, con un informe de la Asesora Jurídica.

A propósito de la situación de la patente de don Isaías Sáez, que fue analizada en una sesión anterior de Concejo, la Concejala Valderas y los Concejales Yévenes, Chamorro y Jaramillo señalan que es necesario verificar si efectivamente se hizo entrega de la nota respectiva a las hijas de don Isaías, que comunicaba el acuerdo adoptado en su oportunidad, para decidir a ese respecto.

De este modo, se aprueba la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes del primer trimestre del año 2015, exceptuando las siguientes patentes:

- 1.- Rol 4-106, Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Gonzalo Recabarren Torres.
- 2.- Rol 4-162, Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Eduvijis Camaño Alarcón.
- 3.- Rol 4-166, Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Juana del Carmen Arévalo Rodríguez.

Continuando con la tabla, hace ingreso a la reunión de Concejo representantes de la Mesa Comunal del Pueblo Mapuche Urbano, y del Comité de Vivienda.

Exponen que el 27 de diciembre de 2014 se renovó la directiva de la Mesa Comunal, en que resultaron electos don Mario Antinao, como Presidente, doña Erika Carril como Vicepresidenta, doña Leonor Melián como Secretaria, doña María Yancamán Bustos como Tesorera, y don Juan Garrido como Director. Los señores Llancao y don Sergio Millacura apoyan a la Mesa en materia de cultura.

Dos motivos los llevaron a pedir audiencia: lo primero, en lo relativo a la situación que afecta a un sitio que había sido cedido para la construcción de una sede, inmueble ubicado en calle Luis Cruz Martínez, y lo que se refiere al Comité de Vivienda.

Interviene el Administrador Municipal, quien señala que en el curso del tiempo SERVIU ha asignado a alrededor de 9 organizaciones espacios para que construyan sedes comunitarias, de diverso carácter en el inmueble de Luis Cruz Martínez. La organización lleva varios años en este proceso, alrededor de tres o cuatro, a fin de contar con un espacio de reunión. Faltan dos o tres paños por asignar, y una vez que SERVIU termine, lo subdividirá y lo entregará al Municipio, porque no saca nada con entregarlo a

HOJA N° 3, REUNIÓN DE CONCEJO N° 103, 06.01.2015

organizaciones que no podrán postular a proyectos. La idea original era que Coñimapu, que se encuentra dentro de las organizaciones contempladas en esta entrega, hiciera luego el traspaso del terreno a la Mesa Comunal. La organización hizo elecciones y resultó electa la señora Silvia Catalán. Hubo problemas con la Mesa Comunal y cuatro de los cinco miembros del Directorio de Coñimapu se retiraron, al igual que más de la mitad de los socios. La dificultad radica en que hoy en día doña Silvia continúa presidiendo dicha organización, sin formar parte de la Mesa Comunal, haciendo uso del logo, personalidad jurídica, cuenta bancaria originaria, y por supuesto, continúa con la titularidad para recibir el terreno asignado para la sede, pese al quiebre ocurrido al interior de la agrupación. Consultado SERVIU sobre el punto, señala que siendo el Concejo quien asigna el terreno, él tendrá que decidir cualquier cambio relativo a su entrega.

El Concejal Jaramillo consulta si es posible a través de la Administración averiguar si SERVIU, una vez que tenga listo el plano, puede de antemano sanear el tema asignándole el terreno a la Mesa Comunal, pues sería ideal que el tema viniera solucionado desde ya. El Administrador señala que la organización Coñimapu ya hizo la solicitud ante SERVIU para que se ratifique el primitivo nombre. Hace presente el Concejal que lo idóneo sería que viniera corregido de antemano por el SERVIU.

El concejal Yévenes hace presente que, ante lo expuesto, las alternativas existen y en su momento se evaluará la más adecuada, para no generar un conflicto.

La delegación manifiesta que desde el año 2010 a la fecha un tema que viene preocupándolos en relación a vivienda, en cuanto a cuál es el terreno que van a poder ocupar los mapuches urbanos y construir la población que anhelan. Esperaron con paciencia los estudios de mecánica de suelo, y se les dijo que una vez se asignara el terreno del hospital –lo que ya ocurrió- se podría calificar su terreno. Es de su interés que en un par de meses pueda definirse el tema, en especial consideración a los asociados que sueñan con su casa propia.

Por otra parte, destacan la presencia en la audiencia de los Lonkos, don Jovelino Lincura Hunteo y don Luis Huenul Cayupe, solicitando que en todo acto público, sea comunal, provincial o regional se les considere y respete en su calidad de autoridades, porque son cabeza y representantes del pueblo mapuche urbano: cambian las directivas, pero la calidad de Lonko no se pierde.

El Concejal Yévenes, junto con felicitar a la nueva directiva, les manifiesta toda la disposición del Alcalde, Administrador y el Concejo para continuar trabajando como se ha hecho hasta ahora. Destaca la relevancia de lo expuesto en relación a la presencia de los Lonkos en los actos públicos, y pide las disculpas del caso si el Municipio no se había percatado con anterioridad de esta situación, pero quedará constancia en acta para que en adelante se les considere.

El Concejal Jaramillo consulta respecto a la investidura de Lonko que detentaba don Mario Antinao, quien aclara que, si bien no ha perdido tal carácter, mientras tenga la calidad de Presidente de la organización no figurará públicamente como tal.

HOJA N° 4, REUNIÓN DE CONCEJO N° 103, 06.01.2015

Se concede el uso de la palabra al Lonko Jovelino Lincura, quien dirige un saludo al Concejo.

Don Sergio Millacura, a propósito de la cultura, plantea la necesidad de contar con un espacio dentro de la programación de verano para realizar un juego de palín, que aparte de un deporte es una ceremonia, para explicarle a los asistentes en qué consiste, sus motivos, sus reglas, solicitando al respecto la ayuda de la Oficina de Deportes y de Cultura para organizar la actividad.

La Concejala Valderas consulta sobre la factibilidad de que se hagan intercambios con organizaciones de otras comunas para promover la práctica de la cultura mapuche, particularmente con Contulmo y Tirúa, porque en Lebu carecemos de ella. Más allá de mostrar, lo relevante es asimilar la cultura, porque las ceremonias son para vivirlas como pueblo.

La organización hace presente de que se han agrupado no para solicitar cosas, sino fundamentalmente para rescatar su cultura. Cada día son más agrupaciones, porque hoy la cultura mapuche está siendo mirada con respeto; de allí la necesidad de contar con un espacio para mostrar la cultura en sus distintos ámbitos (gastronomía, artesanía, juego de palín, grupos de danza, por nombrar algunos).

El concejal Yévenes hace presente que están los contactos con Deportes y Cultura, de modo que la Agrupación presente un programa de cómo podría llevarse a cabo la actividad, para organizarla y buscar los apoyos que sean necesarios. En cuanto al tema de vivienda, se conversará con don Leonardo Badilla, Jefe de SECPLAN, para saber cómo está avanzando el tema.

La organización hace presente que dentro de la población mapuche existirá un espacio para desarrollar las actividades a que se ha hecho referencia, de allí la importancia para los mapuches urbanos de que se concrete el proyecto de las viviendas.

Concluye así la audiencia de la Mesa Comunal Mapuche, cuya delegación hace abandono de la sala.

El Sr. Administrador señala que se retira de la reunión, para reintegrarse más tarde, para ir a la Gobernación, porque el día jueves vendrá la SEREMI de Energía para reunirse con los Abogados del Municipio por el tema gasífero en la Isla Mocha, y el día viernes la SEREMI, junto a TVN y otros medios regionales y locales irán a la isla, ya que están terminadas las obras que se contrataron a ENAP. Por la tarde del viernes, el Intendente tendría la reunión con el Municipio a fin de hacer oficial el tema.

A continuación, se aborda lo relativo a la posible modificación de los requisitos para postular a la Beca Municipal.

HOJA N° 5, REUNIÓN DE CONCEJO N° 103, 06.01.2015

La Concejala Valderas, integrante de la comisión de Educación, se manifiesta partidaria de que se elimine el requisito de nota mínima cinco (5,0) para postular a la beca, porque la enseñanza media es una etapa ya finalizada, que no debe repercutir en la siguiente que se inicia, la universitaria. Además, no se trata de una beca académica, sino que atiende al elemento social.

El Concejal Fuentealba, también integrante de la comisión, se manifiesta partidario de que se mantenga la exigencia de nota mínima, a fin de premiar el esfuerzo de quienes han procurado alcanzar cierto nivel académico, manteniendo un margen de excelencia.

Expuestas las alternativas, se someten a votación:

- El Concejal Yévenes señala que si se elimina la exigencia de la nota mínima aumenta ostensiblemente la cantidad de postulantes y se crea la ilusión, una expectativa a los postulantes que no se podrá cumplir. En ese sentido, mientras no se concrete la posibilidad de aumentar el número de becas, no es partidario de eliminar la nota mínima.
- El Concejal Jaramillo se manifiesta partidario de eliminar la nota mínima, para que ninguna persona se quede sin la posibilidad de postular a la beca, considerando que hay estudiantes que con mucho esfuerzo concluyen su enseñanza media.
- El Concejal Chamorro se manifiesta partidario de eliminar la exigencia de la nota, en la misma línea de argumentación del Concejal Jaramillo.
- El Concejal Zapata, en la misma línea de argumentación del Concejal Yévenes, se manifiesta partidario de mantener la exigencia de la nota mínima.

Produciéndose un empate, el reglamento se mantiene sin modificaciones.

En el contexto de la votación, se aborda la situación del hogar universitario. La concejala Valderas hace presente la necesidad de promover la beca hogar, de modo que no pase lo de este año, en que el interés ha decaído ostensiblemente, al punto de existir un número insuficiente de postulantes, situación en la que también ha influido la despreocupación en torno al mismo.

Continuando con la tabla, hace ingreso a la sesión de Concejo la delegación de la Escuela Municipal de Fútbol José Muñoz Muñoz, integrada por su profesor, don Cristian Gallardo, la directiva y un grupo de apoderadas.

En primer lugar, manifiestan su agradecimiento en representación de los alumnos de la escuela, por el apoyo que han recibido del Concejo Municipal, ya que sin él su labor no sería posible de llevar a cabo. Del mismo modo, aunque previamente había existido una reunión entre ellos, el concejal Chamorro y Cristóbal Poblete, teniendo en cuenta que las actas de concejo constituyen una forma de comunicación entre la Escuela y el propio

HOJA N° 6, REUNIÓN DE CONCEJO N° 103, 06.01.2015

Concejo, uno de los objetivos de la reunión es aclarar ciertos puntos que les preocupan, y que constan en un acta anterior (N° 96). Así, exponen que no tienen ningún problema ni diferencia con el Concejal Jaramillo.

Aclarado el punto, se hace presente que las apoderadas quieren plantear algunas inquietudes, así también el profesor en lo deportivo, y la directiva en lo relativo a la gestión de la escuela.

Una apoderada hace uso de la palabra y expone que, si bien agradecen el apoyo económico que brinda el Municipio, existe a su vez cierta molestia en cuanto a la falta de difusión de las actividades y de los logros de los niños. En la escuela de fútbol hay más de 100 niños, entre 6 y 17 años, con una alta tasa de vulnerabilidad social, que entrenan a partir de las 08:30 de la mañana, de enero a enero -porque la escuela no cesa sus actividades-, y que pese a todas las dificultades, entrenan, aunque su ropa o zapatos deportivos no estén en buen estado, y aunque no tengan horas en el gimnasio en invierno, entrenando todo el año en el estadio. Con preocupación ve la posibilidad de que se quite el financiamiento a la Escuela, y algunos hechos que considera son faltas de respeto, como que se sacaran los arcos sin avisar un día que jugaban el campeonato, y que pudo significarles una multa del orden de los cien mil pesos. Los apoderados sienten que incluso afuera la Escuela es más valorada que a nivel comunal, porque incluso han recibido invitaciones para jugar fuera del país, pero saben que les es imposible participar. Indica que la Escuela no da abasto con tantos niños, es claro entonces que se está haciendo un buen trabajo. No se busca que los niños sean jugadores profesionales, pero la escuela les ha inculcado valores como la constancia y la responsabilidad, que los ha llevado ingresar a Gendarmería, Carabineros, a continuar estudios.

El profesor Cristian Gallardo hace uso de la palabra, agradeciendo en primer lugar el apoyo brindado, y aunque a su juicio no es suficiente, señala que han sabido superar las diferencias, ya que sin el apoyo municipal la Escuela no sería posible. Hace presente que en lo deportivo los niños han tenido logros importantes, pese a su vulnerabilidad social, y particularmente el peligro latente que significan para ellos las drogas. Aunque siente que no se les ha reconocido suficientemente, pese a que se le ha comunicado a la Oficina de Deportes los logros obtenidos, su vocación es seguir adelante. Intenta ser un padre para ellos, porque por añadidura trabaja sin ayuda, y para él es importante dejar en alto el nombre de la comuna. Desde su perspectiva, lo que la Escuela ha logrado es importante y no entiende el por qué podría quitársele el financiamiento, si ya las distintas categorías de competición están formadas, y no hay necesidad de armar apurados equipos a última hora. Hay muchos niños y el rango etéreo es amplio, por eso la Escuela participa en el campeonato, porque ya están en etapa de competir y quieren hacerlo.

El Presidente de la Directiva manifiesta también que quede constancia de que la Escuela tiene la disponibilidad de viajar con cualquier chofer.

El Concejal Chamorro señala que lo informado por él en el Concejo N° 96 corresponde a lo que se le informó en la reunión que sostuvo con la Escuela. La idea no es perjudicar,

HOJA N° 7, REUNIÓN DE CONCEJO N° 103, 06.01.2015

sólo aclarar lo que se pueda haber malentendido. Siempre ha estado con el deporte y por ello aceptó el cargo de presidente de dicha comisión, teniendo toda la voluntad de que se hagan las cosas bien. Algunas veces es muy difícil que estén todos en las actividades a que los invitan, pero el interés existe, así como el apoyo del Concejo.

Una apoderada hace presente que la Escuela es formativa, y no constituye un taller recreativo, como son las demás. No se trata de quitar financiamiento a los demás, sino de tener presente la cantidad de niños con los que se trabaja, ya que, pese al apoyo económico que se recibe de parte del Municipio, algunos padres deben igualmente viajar por su cuenta y el dinero que se reúne por las cuotas se ocupa en lo que los niños necesiten durante el año.

El Concejal Fuentealba señala que es política del Concejo promover el deporte en general, y por lo tanto, lo ideal sería que también los demás talleres tuvieran las posibilidades que tiene la escuela de fútbol, porque siendo una municipalidad pobre, hay que distribuir de buena forma los recursos, ya que los demás se sienten discriminados.

El Concejal Jaramillo hace alusión a dos hechos que le causaron preocupación y que en su momento fueron tratados en el Concejo: la situación relativa a la carta de reclamo presentada contra el conductor, funcionario municipal, en que se cuestionó su desempeño profesional, como también la supuesta situación de segregación que habría afectado a un menor, que por no pago de cuotas habría tenido que abandonar el entrenamiento. Aclarados ambos puntos, se hace presente que también se ha abordado lo relativo a la seguridad de los niños, y que en algún momento se pensó en caducar la personalidad jurídica por la eventual responsabilidad que significa para el Municipio en caso de que se produzca un accidente. Continúa el Concejal señalando que es importante tratar de normar la organización de la Escuela, para que sea más eficiente. En este sentido, el entrenador destaca la relevancia de la supervisión para poder ordenar.

En cuanto a la poca consideración que se estima se ha tenido con la Escuela, el Concejal Jaramillo señala que si a veces no se ha estado, es porque no se ha recibido la información, sea porque las propias entidades interesadas no la dan a conocer, o los estamentos municipales involucrados no comunican lo pertinente. Don Cristian Gallardo hace presente que a don Cristóbal Poblete se le dio a conocer la información pertinente.

La Concejala Valderas lamenta el pobre tenor que llegó a existir entre la Escuela de Fútbol y el Concejo, a raíz de lo que se dice y lo que no, olvidando que lo más importante es el bienestar de los niños participantes de la escuela. Manifiesta que debe existir un nuevo acuerdo para que no vuelvan a cometerse las mismas torpezas en la relación de adultos, y un compromiso claro de lo que puede dar cada uno.

Las apoderadas hacen hincapié en la necesidad de que se involucren en el desarrollo de actividades de la Escuela, para que conozcan sus necesidades y funcionamiento. También manifiestan su molestia por la falta de reconocimiento público del carácter municipal de la Escuela, de la labor del profesor como tal, la ausencia de autoridades

HOJA N° 8, REUNIÓN DE CONCEJO N° 103, 06.01.2015

cuando han salido campeones, particularmente en el campeonato nacional del año pasado, y otras situaciones en que los integrantes de la escuela de fútbol se han sentido agredidos por los demás talleres y no debidamente respaldados por las autoridades.

El Concejal Zapata hace presente la necesidad de superar los problemas que existan a través del diálogo, por el bien de todos. Asimismo, manifiesta la disponibilidad de los medios de comunicación, particularmente la radio, para difundir las actividades de la escuela. Por su parte, la Escuela le agradece el apoyo que siempre ha entregado en este sentido.

El Concejal Yévenes señala que no se les quitará la personalidad jurídica municipal, la que estuvo en juego en algún momento. Hace presente la necesidad de que se realice una planificación de actividades de la escuela, un proyecto de trabajo, así como también continuará siendo exigencia suscribir el documento de autorización de los padres que desliga al Municipio de la responsabilidad por eventuales accidentes. Hace presente también que existe una responsabilidad de los apoderados, en el sentido de organizarse de tal manera que distribuyan las distintas tareas en comisiones, por ejemplo, la de difusión y propaganda.

Complementando el planteamiento del Concejal Yévenes, el Concejal Jaramillo hace presente que el día de ayer se creó un nuevo estamento de Comunicaciones en el Municipio, a cargo de la periodista Aura Beltrán, Claudio Rojas y Mario Huenchumán, distinto del de Relaciones Públicas, a fin de que establezcan contacto con ellos.

La delegación de la Escuela plantea la posibilidad de suscribir un protocolo de acuerdo, lo que se concretará una vez que se haya aprobado el acta respectiva, y presentado el programa de trabajo, sancionado por ambas partes, en el mes de Marzo.

Una apoderada hace presente la situación de los niños de la Escuela, muchos de los cuales se pierden por la falta de recursos pese a sus condiciones deportivas: de 600 niños que se probaron en Colo Colo quedaron 6 y 3 eran de Lebu, pero no pudieron continuar.

Concluye así la audiencia, y hacen abandono de la sala.

Se reincorpora a la reunión el Sr. Administrador Municipal, quien confirma que el Intendente vendrá durante la tarde del viernes, a las 16 horas.

Dentro de los puntos varios, el Concejal Jaramillo plantea la necesidad de colocar letreros más visibles que los que existen actualmente para señalar que la playa no es apta para el baño. El Sr. Administrador informa que se están colocando cinco en la Playa Larga y uno en Millaneco. Plantea también la posibilidad de al menos mejorar el camino de Costamar, que no se encuentra en buen estado. El Sr. Administrador señala que entre los días 5 y 9 de Enero estará operativa la mitad de la vía en Costamar mientras se repara, por intermedio de Obras Civiles Municipales.

Por su parte, el Concejal Chamorro consulta la posibilidad de que se coloquen letreros adicionales, más vistosos, en los basureros de las calles de la ciudad. El Sr.

HOJA N° 9, REUNIÓN DE CONCEJO N° 103, 06.01.2015

Administrador señala que no es difícil en los 120 que van en las calles, pero no en los que van en plazas y plazoletas, que son 50, porque es un modelo distinto, colonial.

El Concejal Zapata hace presente la situación de la colocación del pasamano de calle Rioseco que se había acordado en una reunión de Concejo del año pasado, y que no se ha concretado. El Sr. Administrador señala que se hará seguimiento respecto al envío de la nota respectiva de Secretaría.

El Concejal Yévenes señala que hay un error en la señalética de Vialidad que se refiere a la población Padre Hurtado en circunstancias de que es una calle.

Se aprueban las siguientes comisiones de servicio:

- Concejal Yévenes: 19 al 25 de Enero de 2015, a la ciudad de Valdivia, para su participación en curso “Responsabilidad Penal de Funcionarios Municipales y concejales”.-
- Concejala Valderas: 20 a 25 de Enero de 2015, a la ciudad de Concepción, para su participación en el curso “*Nuevo Rol del Concejal, Presidencia de Comisiones y Notable de Deberes: Análisis de la ley N° 20.742*”.
- Fuentealba: 26 de Enero a 01 de Febrero de 2015, a la ciudad de Puerto Varas, para su participación en curso “Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico PLDETUR”.

El Administrador señala que en estos últimos días corresponde hacer el cierre del presupuesto, y para eso hay que ver el saldo inicial de caja, y por tanto, determinarse la deuda flotante. Hace presente que eventualmente puede necesitarse de una reunión extraordinaria del Concejo al respecto. Lo relativo al ítem de ingresos, se informará en la siguiente reunión.

Resumen de Acuerdos:

- Se requiere informe verbalmente a la Encargada de Patentes del Municipio, doña Sabina Salazar, respecto de quienes se encuentran ejerciendo actividades y adeudan patentes al Municipio.
- Se aprueba la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes del primer trimestre del año 2015, exceptuando las siguientes patentes:
 - 1.- Rol 4-106, Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Gonzalo Recabarren Torres.
 - 2.- Rol 4-162, Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Eduvijis Camaño Alarcón.
 - 3.- Rol 4-166, Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Juana del Carmen Arévalo Rodríguez.

HOJA N° 10 REUNIÓN DE CONCEJO N° 103, 06.01.2015

- Se solicitará informe a la Asesora Jurídica respecto de la solicitud de patente de doña Florencia Cruces.
- A petición de la Mesa Comunal Mapuche, don Jovelino Lincura Huenteo y don Luis Huenul Cayupe, en su calidad de Lonkos, serán considerados como autoridades para todo efecto, en particular y sin que se considere excluyente, en lo que se refiere a su participación en actos públicos.
- Produciéndose un empate en la votación relativa a la reforma del Reglamento de Postulación a la Beca Municipal, se mantiene sin modificaciones.
- La Escuela Municipal de Fútbol mantendrá su personalidad jurídica municipal. Los padres continuarán suscribiendo el documento que libera al Municipio de eventuales responsabilidades en caso de accidentes. A su vez, la Escuela deberá presentar su plan de trabajo al Concejo, y una vez sancionado por ambas partes, se suscribirá un Protocolo de Acuerdo en el mes de Marzo.
- Se aprueban las siguientes comisiones de servicio:
 - o Concejal Yévenes: 19 al 25 de Enero de 2015, a la ciudad de Valdivia, para su participación en el curso “Responsabilidad Penal de Funcionarios Municipales y Concejales”.-
 - o Concejala Valderas: 20 a 25 de Enero de 2015, a la ciudad de Concepción, para su participación en el curso “*Nuevo Rol del Concejal, Presidencia de Comisiones y Notable de Deberes: Análisis de la ley N° 20.742*”.
 - o Concejal Fuentealba: 26 de Enero a 01 de Febrero de 2015, a la ciudad de Puerto Varas, para su participación en el curso “Elaboración de Planes de Desarrollo Turísticos PLADETUR”.

Siendo las 19:45 horas, se da término a la sesión.

FRANCISCO YÉVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA
CONCEJAL

HOJA N° 11, REUNIÓN DE CONCEJO N° 103, 06.01.2015

GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJALA

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

HÉCTOR JARAMILLO LILLO
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

ZINNIA OLLIER NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO (S)